



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Cuando se habla del delito y de las personas privadas de su libertad, siempre se lo hace desde el principio moral de ofrecerles condiciones para "recuperarlos para la sociedad", logrando que vuelvan a "insertarse socialmente", que encuentren al cumplir con sus condenas una sociedad dispuesta a recibirlos y darles nuevas oportunidades.

Mucho de lo que puedan lograr en ese futuro, se juega diariamente en las condiciones de vida que tienen en hoy en las cárceles pero lamentablemente, todos sabemos cuáles y de qué tipo son las dificultades que diariamente deben sortear mientras están alojados en ellas.

Inseguridad, superpoblación, el tener que soportar la rigurosidad climática de nuestro territorio, espacios constantes reducidos, problemas edilicios de todo tipo son las constantes condiciones de vida de estas personas, en estos establecimientos.

Sin embargo, en algunos puntos de la vida carcelaria muchos hombre encuentran una nueva dignidad que les permite sobrellevar esas dificultades y encontrar horizontes de superación en sus vidas. Muchos de ellos lo logran educándose.

El contacto con el conocimiento formal de las aulas, el ver el mundo desde otras perspectivas, les ayuda a pensar también en que es posible vivir de otras maneras la propia vida. Las aulas en las cárceles son lugares concretos de re-inserción, son lugares de esperanza y dignidad.

Pero muchas veces, el sistema que, como tal, no reconoce la riqueza individual de los hombres y tiende a convertirlos en seres anónimos se convierte, en nombre de lo que debe defender, en el peor enemigo de los principios que sustenta.

Ponemos por caso el de la Alcaidía de la ciudad de San Carlos de Bariloche que, en un contexto de enorme dificultad y desde el esfuerzo solitario de una institución educativa, logró habilitar un aula respetando sus características específicas para ofrecer un entorno favorecedor al aprendizaje.

En ella, estos hombres que esperan sus procesos en estas difíciles condiciones, cursaban y complementaban sus estudios primarios y secundarios. Se esforzaban por superarse; alentaban y construían una esperanza.

Razones de tipo presupuestario y de superpoblación han hecho que muy a pesar de las autoridades de la misma que acompañaron fuertemente este proyecto, este aula haya vuelto a convertirse en celda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nuevamente, un destino de marginación dentro de la marginación para quienes habían dado el importantísimo paso de finalizar sus estudios.

Hoy, ya no hay lugar para dar clases; nuevamente pasillos oscuros y espacios constantemente cambiados son el escenario áulico para estos presos.

Imaginamos los esfuerzos que seguramente se han de realizar desde las esferas de gobierno para dar respuesta a las situaciones difíciles por las que pasa la población carcelaria, pero no podemos dejar de señalar que hay que cortar el círculo vicioso de la marginalidad y allí la escuela tiene una función.

Por ello:

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Gobierno-, que vería con agrado se considere la inmediata restitución del espacio físico que funcionaba como aula en la Alcaldía de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.